



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00314802- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con la Srta. DUTTO MARTINEZ, LUCIANA BELEN D.N.I. 42692513, quien prestará servicios en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 39;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Srta. DUTTO MARTINEZ, LUCIANA BELEN D.N.I. 42692513 el cual regirá a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-La Srta. DUTTO MARTINEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldo de la Secretaría General.

